

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

000001

SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día treinta de Enero del año dos mil Quince, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI; 38 fracción I, y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los Artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río de Ignacio de la Llave, en vigor; se da inicio a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca de Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Mario Gerardo Delfín Vázquez Secretario del Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; (presento justificante), José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo trece ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso, 3.- Lectura del Acta número 43, correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 16 de Enero de 2015, y aprobación en su caso, 4.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice la modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2015, y aprobación en su caso, 5.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice el Plan de Prevenciones Financieras para el presente ejercicio fiscal y aprobación en su caso, 6.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice la Contratación de un crédito para ejecutar inversiones Públicas Productivas, y aprobación en su caso, 7.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice Prorrogar hasta el último día de Febrero el descuento en el pago anual del impuesto predial 2015 y aprobación en su caso, 8.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo apruebe el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, propiedad de este Municipio de Boca del Río, y aprobación en su caso, 9.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, Convenio de Colaboración en Gestión de Residuos Sólidos en el Estado de Veracruz, entre el Gobierno del Estado de Veracruz y este Honorable Ayuntamiento; y aprobación en su caso, 10.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice al Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, la participación en el Programa Hábitat 2015; y aprobación en su caso, 11.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice al Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, la

73 P.

[Signature]

participación en el Programa de Rescate de Espacios Públicos 2015 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU); y aprobación en su caso, 12.- Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, la participación al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) 2015, y aprobación en su caso, 13.- Asuntos Generales.-Acto seguido el Ciudadano Mario Gerardo Delfín Vázquez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.- Hace uso de la voz el Profesor Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo, manifestando: Muy buenas tardes a todos, quisiera comentar que es pertinente hacer una precisión referente a dos puntos que se nos presentan en el orden día me refiero al 5 y al 6, que están relacionados con un plan de prevenciones financieras para este ejercicio fiscal y la contratación de un crédito para ejecutar inversiones públicas y privadas, solicito respetuosamente al Presidente Municipal que reiteremos esos dos puntos de la sesión, hasta tener la oportunidad de conocer a detalle los alcances de esto, y reunirnos con el Tesorero o a quien usted comisione para conocerlos con profundidad. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifestando: Gracias Señor Regidor, pero vamos a seguir como esta el Orden del Día, a menos que el Cabildo no lo autorice, porque es un tema que precisamente en la sesión de Cabildo se les va explicar de que se trata, no acepto la propuesta de retirar los puntos a menos de que el Cabildo autorice lo contrario. **ACUERDO.-** Se aprueba por Mayoría con ocho votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y con cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres **3.- LECTURA DEL ACTA NÚMERO 43, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2015, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Secretario de este H. Ayuntamiento manifestó: Tomando en cuenta que el Actas antes mencionada ya les fue remitida con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de la misma con fundamento con el artículo 9, fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo. Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con trece votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Lectura del Acta número 43, correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 16 de Enero de 2015. **APROBADO. CÚMPLASE Y**

000002

COMUNIQUESE.- Agotados los puntos anteriores del Orden del Día, se procede con el punto número cuatro, **4.- PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE LA MODIFICACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2015, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarini exponga la presentación correspondiente:-----



AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO

**TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
INGRESOS 2015**



Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
IMPUESTOS	93,138,313.33			93,138,313.33
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,127,000.00			3,127,000.00
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	77,596,000.00			77,596,000.00
ACCESORIOS	1,743,313.33			1,743,313.33
OTROS IMPUESTOS	1,032,334.02			1,032,334.02
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	9,639,665.98			9,639,665.98
DERECHOS	39,957,000.00			39,957,000.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,095,000.00			2,095,000.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	37,862,000.00			37,862,000.00
PRODUCTOS	2,589,000.00			2,589,000.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,449,000.00			2,449,000.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	140,000.00			140,000.00
APROVECHAMIENTOS	11,546,886.67			11,546,886.67
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	11,546,886.67			11,546,886.67
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,274,000.00			5,274,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	5,274,000.00			5,274,000.00
INGRESOS MUNICIPALES	152,505,000.00			152,505,000.00



AYUNTAMIENTO
DE BOCA DEL RÍO

**TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
INGRESOS 2015**



Boca del Río
FUTURO DE
VERACRUZ

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28	198,000,000.00		12,701,231.00	185,298,769.00
TOTAL	350,505,000.00		12,701,231.00	337,803,769.00
APORTACIONES FEDERALES RAMO 033	92,838,473.00		12,270,628.00	80,567,845.00
TOTAL INGRESOS	443,343,473.00		24,971,859.00	418,371,614.00

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



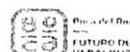
**TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
EGRESOS 2015**



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	173,585,000.00	9,585,000.00	5,453,000.00	177,717,000.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	82,080,000.00	2,000,000.00		84,080,000.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	10,000,000.00	2,132,000.00		12,132,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,233,000.00	5,453,000.00		13,686,000.00
SEGURIDAD SOCIAL	10,157,000.00			10,157,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	57,235,000.00		5,453,000.00	51,782,000.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	5,880,000.00			5,880,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,828,000.00	0.00	0.00	23,828,000.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	5,228,000.00			5,228,000.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	8,000,000.00			8,000,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,000,000.00			8,000,000.00
VESTUARIO BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,000,000.00			1,000,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,600,000.00			1,600,000.00
SERVICIOS GENERALES	128,618,000.00	473,000.00	605,000.00	128,486,000.00
SERVICIOS BÁSICOS	31,373,000.00			31,373,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	40,860,000.00			40,860,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,250,000.00			5,250,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	875,000.00			875,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,290,000.00			13,290,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	20,800,000.00			20,800,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	985,000.00			985,000.00
SERVICIOS OFICIALES	11,330,000.00			11,330,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,855,000.00	473,000.00	605,000.00	3,723,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,300,000.00	0.00	0.00	35,300,000.00



**TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
EGRESOS 2015**



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
AYUDAS SOCIALES	35,300,000.00			35,300,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,000,000.00	0.00	2,500,000.00	1,500,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,000,000.00	0.00	2,500,000.00	1,500,000.00
DEUDA PÚBLICA	6,000,000.00	13,000,000.00	0.00	19,000,000.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	6,000,000.00	13,000,000.00		19,000,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,300,000.00			1,300,000.00
TOTAL EGRESOS MUNICIPALES	372,631,000.00	23,058,000.00	8,558,000.00	387,131,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	70,712,473.00	0.00	39,471,859.00	31,240,614.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	70,712,473.00	0.00	39,471,859.00	31,240,614.00
TOTAL EGRESOS	443,343,473.00	23,058,000.00	48,029,859.00	418,371,614.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

000003

ACUERDO.- Se aprueba por Mayoría con ocho votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y con cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice la modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2015. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 5.- **PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE EL PLAN DE PREVENCIÓNES FINANCIERAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: Compañeros ediles esta a su consideración que este Honorable Ayuntamiento apruebe el plan de previsiones financieras para el presente ejercicio fiscal, consistente en contratar con cualquier institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones crediticias un Préstamo Quirografario hasta por la cantidad de \$ 20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para cubrir necesidades eventuales de Tesorería, así como para cubrir todos los accesorios financieros que se deriven del crédito solicitado, incluyendo la tasa de interés más la comisión de apertura y el IVA correspondiente, por un plazo máximo de 45 días, pudiéndose renovar por el mismo plazo sin necesidad de contar con nueva autorización por parte del Ayuntamiento, tomando en cuenta que la última renovación deberá ser, sin excepción, previa a los 3 meses anteriores en que concluya la Administración Actual en apego al artículo 416 del Código Hacendario para el Municipio Boca del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se propone que el mecanismo de pago del financiamiento sea con una carta instrucción de cargo a cuenta del Municipio. Hace uso de voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Síndico, yo quisiera hacerle una pregunta, nada mas el tema ¿por qué no se nos va a pedir autorización después de que sea aprobado el crédito, si lo volvemos a solicitar por qué no se vuelve a someter a Cabildo ¿Qué finalidad lleva no volverlo a someter si se volviese a necesitar el préstamo de los veinte millones. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Porque estamos hablando de que es el mismo monto, inclusive esta es la cantidad máxima que están considerando los bancos, es un crédito renovable, revolvente estamos hablando de la misma cantidad, al final de cuentas esa es la necesidad que tenemos, que pueden ser cinco millones, pueden ser diez millones, pueden ser quince millones y que dentro de tu flujo de efectivo, que tu dominas este tema, tu sabes que los montos que vas a recibir en el año por poner un ejemplo son cien, el problema es cómo te va llegando mensualmente, este es precisamente el colchón que a ti te permite que en ningún momento se afecte el pago que vas haciendo de tus diferentes compromisos con la obra, pero al final de cuentas el monto es de veinte millones que es lo que aquí se está aprobando. Hace uso de voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: lo que yo quiero decir es que cuando prácticamente solicitamos el crédito y el crédito sea cubierto porque las participaciones federales llegan en tiempo y forma, si se volviese a necesitar otro crédito ¿por qué no se le pide autorización al Cabildo? ¿Por qué damos por un hecho

Miguel Ángel Yunes Márquez

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

que podemos volver a pedir sin pasarlo por sesión de Cabildo? Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Porque precisamente estas presentando la situación en que puedes volverlo a solicitar otra vez para efecto de que estés considerado, no entiendo el problema al final de cuentas estás hablando de la misma cantidad que son hasta por veinte millones de pesos. Hace uso de voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Si claro lo que a mí me entra la curiosidad es que todo crédito que pide al Ayuntamiento debe de ser aprobado por Cabildo. Yo quisiera saber si se volviera a solicitar si hubiese la necesidad por qué no volverlo a someter a Cabildo, porque da por concluido nada más con una sola autorización de que bueno si se vuelve a necesitar lo volvemos a pedir. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Regidor es por la misma naturaleza del crédito. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave, manifestando: Lo que se está autorizando no es un crédito es una línea de crédito tú puedes utilizar hasta 20 millones que tienes que regresara a los 45 días máximos, igual y no lo ocupamos de aquí a julio depende de si llegan o no llegan las participaciones federales, es que no sé ni cómo responder la pregunta es un crédito revolvente, lo puedes ocupar y lo tienes que regresar a los 45 días, entonces si pides cinco millones y los regresas antes de los 45 días esos cinco millones tienes los veinte completos para volverlo a usar, no vas a pasar de 20 millones, es una sola autorización hasta por 20 millones nunca se va pasar de 20 millones, lo más probable es que no utilicemos los 20 millones, que es lo que pasa participaciones federales te dicen si te van a llegar 190 millones y el año pasado llegaron físicamente 185 millones, que pasa en el presupuesto de egresos de la federación nosotros tenemos autorizados 250 millones de pesos para esta año de obras extraordinarias como pueden llegar en Marzo- Abril o puede llegar en Noviembre como llego el año pasado, entonces que hacemos con las obras multianuales que teníamos planeadas con que se pagara una parte con 2014 y la otra parte con 2015, no vamos a tener dinero, es simple y sencillamente esta línea te da la revolvencia necesaria para no parar obras y acciones por falta de la entrega de los recursos. Hace uso de voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Esa parte creo que me queda clara lo que no me queda claro es cuando se solicita la línea de crédito y se cubre a los 45 días por cinco, por diez o por veinte millones prácticamente la solicitud de la línea debe quedar cancelada porque ya sea que nosotros cubrimos el gasto, si esporádicamente después pudiéramos solicitar otra línea, ¿por qué no volver a pedir otra autorización al Cabildo? Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave, manifestando: Porque es distinto, una cosa es un crédito que ahí tendrías toda la razón, si nosotros estuviéramos pidiendo un crédito de 20 millones y se pagara a los 45 días pues si ya necesitamos otra autorización. Pero otra cosa muy distinta es la línea de crédito es en el mismo ejercicio fiscal, es como si te estuvieran adelantando la participación federal que te va llegar en 45 días; pero es distinto un crédito por un monto específico, por un tiempo específico que eso si se está pidiendo en el próximo punto del Orden del Día, es distinto a lo que es una línea de crédito esto en lo único que nos va ayudar es a no quedarnos sin liquidez a lo largo del año, pero no es crédito de veinte millones de pesos a 45 días, eso sería totalmente distinto. Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: y lo contempla el Código Hacendario en el Artículo 416 esto es algo que está permitido dentro del Ayuntamientos. **ACUERDO.**- Se aprueba por Mayoría con ocho votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno

Guillermo Moreno

[Signature]

000004

Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y con cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice el Plan de Prevenciones Financieras para el presente ejercicio fiscal. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 6.- **PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA EJECUTAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**- Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente: compañeros a los ediles esta a su consideración que este honorable Ayuntamiento apruebe la contratación de un crédito con la finalidad de ejecutar Inversiones Públicas productivas para el presente ejercicio fiscal, consistente en contratar con cualquier institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones crediticias un Préstamo hasta por la cantidad de \$ 60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más intereses que se deriven del crédito solicitado, incluyendo la comisión de apertura, el IVA correspondiente y gastos financieros, por un plazo máximo de 35 meses, cuya finalidad será ejecutar Inversiones Públicas productivas. En apego al artículo 420 del Código Hacendario para el Municipio Boca del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se propone que el mecanismo de pago del financiamiento será a través de un mandato irrevocable en el cual se afectarán los derechos e ingresos derivados de las Participaciones Federales, provenientes del Fondo General de Participaciones o del Fondo de Fomento Municipal, presentes y futuras que le correspondan al Municipio, así como los recursos provenientes de las Aportaciones Federales susceptibles de afectación a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal. Hace uso de la voz el Licenciado Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Señor Síndico quisiera ver si hay un estudio para ver cómo llegamos a los sesenta millones: ¿existe algún estudio jurídico financiero o como sacamos esta cifra? Hace uso de la voz el Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Si esto el Tesorero junto con el Director de Obras de acuerdo precisamente a la programación que tienen las diferentes obras es como llegaron a esta cantidad y de acuerdo a los flujos que se tienen contemplados mensualmente de las necesidades de obras que obviamente como ahorita hemos mencionado cerramos al 2014 y ahorita estamos ejecutando las que tenemos compromiso de cumplir en determinado mes, ese monto de sesenta millones obedece a ese flujo que ellos tienen y también a la capacidad del propio Ayuntamiento para cubrir ese préstamo en los 35 meses que faltan de nuestro ejercicio. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifestando: A ver son dos obras en específico que tiene alguna manera fecha de caducidad por las cuales se están pidiendo sesenta millones, esta fácilmente explicable. El tema del Boulevard Ávila Camacho que el compromiso esta para que se realice de aquí al 30 de junio, actualmente el Ayuntamiento con recursos del 2014 tiene noventa y seis millones un monto más o menos así. Y lo que estamos haciendo es si el monto total de la obra son ciento cuarenta y cinco necesitamos ese diferencial que serian cincuenta millones de pesos, ese recurso está autorizado ya por la federación para el presupuesto de egresos se

supone que tiene que llegar en Marzo o Abril puede ser, pero también las participaciones federales pueden llegar en Noviembre, entonces que vamos hacer nosotros si en Marzo-Abril no tenemos el dinero para acabar, pues simplemente pues no se va terminar la obra y va tenerse que ir a un año, un año y medio; los otros diez millones de pesos de utilizarían para terminar la obra de circuito estadios; es el concreto hidráulico que llega a Paseo Jardines hasta el día de hoy, y con ese terminaríamos de pavimentar hasta Costa Verde. Estos sesenta millones que se están pidiendo son precisamente para poder terminar las obras en tiempo y forma, aunque se está presentando por 35 meses para cubrirlos, la realidad es que la planeación financiera es que cuando llegue el dinero de la participaciones federales, liquidaríamos este crédito para no pagar intereses por los próximos 2 años diez meses, este es un tema que no se hace por la otra línea, por el otro tema de línea de crédito porque no te aprueba el banco una línea de crédito de sesenta millones, te aprueba una línea de crédito hasta por veinte millones. Yo ya platique con la gente de la Comisión de Hacienda Municipal y es política de la Comisión de Hacienda Municipal aprobar todos los créditos que soliciten los Cabildos, que sean pagados antes de que termine la administración, en este caso no estamos yéndonos a diez años, a quince años, no estamos dejándole deuda aún futuro, si no simple y sencillamente nos estamos cubriendo de alguna manera si no llegará el recurso federal por alguna cosa pero quedaría totalmente saldado, que tenemos las condiciones financieras para poderlo hacer antes de que se termine esta Administración, esto estaría obviamente en el contrato de manera puntual las participaciones, los recursos adicionales que tenemos comprometido en el presupuesto de egresos de la federación, este mismo año se prepaga este crédito para empezar de ceros el próximo año; es simple y sencillamente un crédito que nos ayuda para cubrir y poder terminar las obras sin ningún atraso. **ACUERDO.-** Se aprueba por Mayoría con ocho votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y con cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice la Contratación de un crédito para ejecutar inversiones Públicas Productivas. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 7.- **PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE PRORROGAR HASTA EL ULTIMO DÍA DE FEBRERO EL DESCUENTO EN EL PAGO ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2015 Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarini exponga la presentación correspondiente: Compañeros Ediles como ustedes saben el Artículo 118 del Código Hacendario permite el pago del impuesto predial en el mes de Enero y permite que se les de un descuento a quien lo haga anual, en lugar de que paguen semestralmente en Enero y Julio, en este momento estamos a punto de terminar el mes y el propio código permite el que Cabildo autorice, que se considere ese descuento, que se prorrogue hasta el mes de Febrero, entonces estamos poniendo a su consideración el que podamos autorizar que durante el mes de febrero se siga otorgando el 20 % de descuento a las personas que estén pagando anualmente su predial. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con trece votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez,

000005

Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice Prorrogar hasta el ultimo día de Febrero el descuento en el pago Anual del impuesto predial 2015. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **8.- PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO APRUEBE EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**- Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini exponga la presentación correspondiente:-----

**INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
AL 15 DE ENERO DE 2015**

PARTIDA	NÚMERO DE BIENES	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	838	\$ 4,084,458.46
OBRAS DE ARTE Y DECORACIÓN	9	\$ 1,221,115.00
EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO	68	\$ 670,884.44
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1	\$ 1,175,782.00
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	50	\$ 339,579.70
EQUIPO DE CÓMPUTO	400	\$ 5,063,772.08
EQUIPO DE SEÑALAMIENTO	243	\$ 4,796,329.51
EQUIPO DE INGENIERÍA Y DIBUJO	3	\$ 209,520.25
EQUIPOS INTANGIBLES	3	\$ 251,477.31
EQUIPO DE TRANSPORTE	145	\$ 14,992,576.17
HERRAMIENTAS	152	\$ 1,338,155.42
ARMAMENTO Y EQUIPO PARA POLICÍA	15	\$ 259,791.05
OTROS BIENES MUEBLES	442	\$ 7,493,889.32
TOTAL BIENES MUEBLES	2369	\$ 41,897,330.71
INMUEBLES	134	\$ 794,327,575.00
TOTAL BIENES INMUEBLES	134	\$ 794,327,575.00
TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2503	\$ 836,224,905.71

ACUERDO.- Se aprueba por Mayoría con ocho votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo; y con cinco votos en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo apruebe el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, propiedad de este Municipio de Boca del Río. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **9.- PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL LICENCIADO MIGUEL**

ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSCRIBIR EN UNIÓN AL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, CONVENIO DE COLABORACIÓN EN GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.- Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarini exponga la presentación correspondiente: Compañeros Ediles está a su consideración un Convenio de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, la cual está llevando a cabo un proyecto que ha denominado la Gestión de Residuos sólidos en el Estado de Veracruz y para lo cual les entrega a los diferentes Ayuntamientos contenedores para efectos de que puedan mejorar el manejo de este tipo de residuos, está a su consideración el documento, el cual les repito en esencia es el poder involucrarse y participar en este proyecto que trae la Secretaría de Medio Ambiente, que es de gran utilidad para el Municipio de Boca del Río.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con trece votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.

Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice al Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, suscribir en unión al Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, Convenio de Colaboración en Gestión de Residuos Sólidos en el Estado de Veracruz, entre el Gobierno del Estado de Veracruz y este Honorable Ayuntamiento. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **10.- PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA HABITAT 2015; Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarini exponga la presentación correspondiente: Honorable Cabildo esta a su consideración la autorización para que el Ayuntamiento de Boca del Río participe igual que el año pasado en el programa Hábitat 2015, en este caso es únicamente la autorización para que podamos participar, posteriormente vendría ya el convenio correspondiente, ustedes saben que el año pasado ya lo hicimos igualmente ahora está la invitación y aquí de lo que se trata es que nos autoricen participar en este programa Hábitat 2015. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con trece votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice al Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, la participación en el Programa Hábitat 2015.

000000

APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 11.- **PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2015 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU); Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarini exponga la presentación correspondiente: Compañeros Ediles al igual que el punto anterior estamos poniendo a su consideración la autorización para poder participar en el Programa Federal Rescate de Espacios Públicos para este ejercicio Fiscal 2015, el cual el año pasado no tuvimos la fortuna de poder participar, en esta caso estamos haciéndolo con todo el tiempo posible para que pueda recibir Boca del Río recursos para este Programa y esta su consideración la autorización. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con trece votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice al Honorable Ayuntamiento de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, la participación en el Programa de Rescate de Espacios Públicos 2015 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU). **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 12.- **PROPUESTA DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORICE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PARTICIPACIÓN AL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN) 2015, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazarini exponga la presentación correspondiente: Compañero Ediles al igual que en los dos puntos anteriores ponemos a su consideración el que el Ayuntamiento de Boca del Río pueda participar en el Programa Federal denominado Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) 2015, que ustedes saben el año pasado si tuvimos la posibilidad de hacerlo, en este caso únicamente es la autorización para que podamos participar, el siguiente paso sería el que tuviéramos el Convenio correspondiente, está a su consideración esta propuesta. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con trece votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, para que el Honorable Cabildo autorice el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, la participación al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) 2015. **APROBADO. CÚMPLASE Y**

COMUNÍQUESE.- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 13.-
ASUNTOS GENERALES.-CLAUSURA.-HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS
 PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA
 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
 BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE
 HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL
 DOS MIL QUINCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU
 CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL
 SECRETARIO QUE DA FE-----

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
 SÍNDICO ÚNICO

C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
 REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
 REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ
 REGIDOR TERCERO

C. JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO
 REGIDOR CUARTO

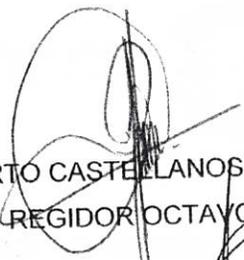
C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
 REGIDOR QUINTO

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
 REGIDORA SEXTA

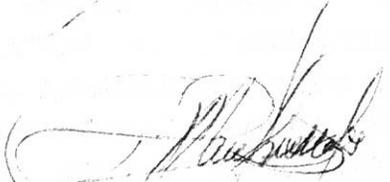
000001



C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO



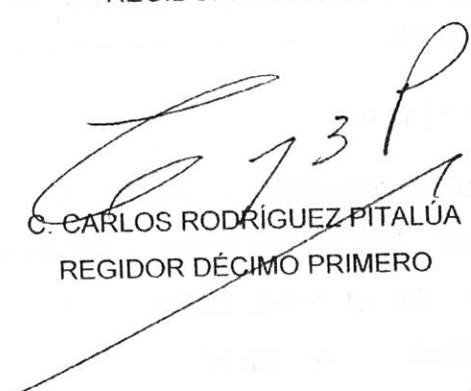
C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO



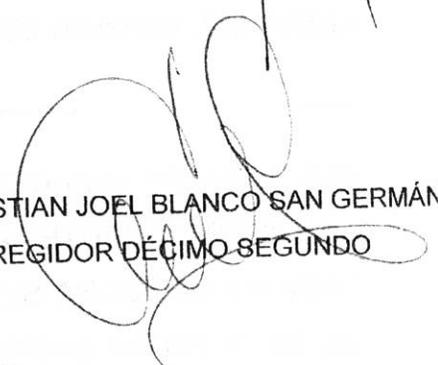
C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA



C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO



C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



LIC. MARIO GERARDO DELFÍN VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Rio, Veracruz, celebrada el día 30 de Enero del 2015.



EL SUSCRITO CIUDADANO MARIO GERARDO DELFÍN VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ, QUIEN FUE DESIGNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DOS MIL QUINCE, COMO CONSTA EN EL ACTA MARCADA CON EL NÚMERO CUARENTA Y TRES QUE CORRE AGREGADA AL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.-----

----- **C E R T I F I C A** -----

QUE ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, QUE CONSTA DE SIETE FOJAS ESCRITAS POR ANVERSO Y REVERSO. -----

LO QUE HACE CONSTAR PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.-----

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. MARIO GERARDO DELFÍN VÁZQUEZ.

